



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Dieciocho (18) de Agosto De dos mil veintitrés (2023)

AUTO INT. 424
RADICADO : 2023-00165
PROCESO : Ejecutivo
DEMANDANTE : CIDESA Cooperativa de ahorro y crédito
DEMANDADO : Luis Octavio Vega Navarro

ASUNTO

Vencido el término concedido al demandante para que se pronunciara sobre la contestación de la demanda, se procederá a fijar fecha para la audiencia de qué trata el artículo 392 de conformidad con el artículo 443 del C. G. P., para que se practiquen en una sola audiencia las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C. G. P., en consecuencia el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Fíjese el **día primero (01) de septiembre del año 2023, a las 9:00 a.m.**, para que se llevé a cabo la audiencia señalada en el artículo 392 para que se practiquen en una sola audiencia las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C. G. P, dentro del presente proceso. En esta audiencia se dictará sentencia.

SEGUNDO: Cítese a ésta audiencia a las partes del proceso a la parte demandada LUIS OCTAVIO VEGA NAVARRO, y al representante legal de la demandante CIDESA Cooperativa de ahorro y crédito, quienes deberán concurrir para los asuntos relacionados con la audiencia (numeral 1º, inciso 2º art. 372 C. G. P.).

DECRETO DE PRUEBAS

1- PARTE DEMANDANTE

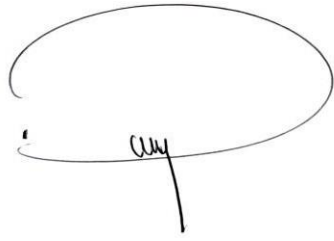
a. DOCUMENTAL: En su valor legal apréciense y téngase como tal los documentos allegados oportunamente al expediente.

2-PARTE DEMANDADA

a. DOCUMENTAL: En su valor legal apréciense y téngase como tal los documentos allegados oportunamente al expediente.

b. TESTIMONIAL: a la señora LAURA VEGA ROBLES, el cual se realizará en la audiencia fijada para el día **(01) de septiembre del año 2023,** a las 10:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'D' followed by 'A', 'L', 'B', 'E', 'R', 'T', 'O', 'Q', 'U', 'I', 'N', 'T', 'E', 'R', 'O', 'G', 'Ó', 'M', 'E', 'Z'. The signature is written in a cursive style.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
JUEZ